

Editado por: Carlos Rodríguez Salcedo crodriguez@larepublica.com.co

ABC para acogerse a la normalización tributaria en 2020

HACIENDA. POR ÚLTIMA VEZ EL GOBIERNO OFRECE UN ESTÍMULO DE SANEAMIENTO PARA LEGALIZAR ACTIVOS NO DECLARADOS TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR, QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA SEPTIEMBRE

BOGOTÁ

Una de las normas de la reforma tributaria de 2018 que sobrevivió para un nuevo periodo luego de que la Corte Constitucional la tumbara, fue la contemplada en el artículo 42 del proyecto original, correspondiente a la normalización de activos.

Esta norma va dirigida a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que al 1 de enero de 2020 tenían activos omitidos o pasivos inexistentes, dentro o fuera del país. De modo que se les da una segunda oportunidad para declararlos y pagar hasta, máximo, el 25 de septiembre próximo, cancelando una tarifa de 15% sobre la base gravable del activo.

Este porcentaje es superior en dos puntos porcentuales al que se manejó durante 2019, cuando la norma estipulaba una tarifa de 13% y que en 2015 arrancó siendo de 10%.

Cabe destacar que si los propietarios de estos activos hacen una 'repatriación' de los mismos y los reinvierten en el país, en bienes inmuebles, productos financieros como bonos, CDT o los fondos de capital privado, y no disponen de estos por un periodo mínimo de dos años contados a partir del año gravable siguiente, se podrán beneficiar de una reducción de 50% de la base gravable.

Esto quiere decir que si, por ejemplo, una persona tiene un activo tasado en US\$1 millón en Estados Unidos y lo trae al país para reinvertirlo comprando un edificio, la tarifa de 15% que le cuesta declararlo se hará con base en US\$500.000 y no sobre el US\$1 millón original.

Para lograrlo, lo primero que tiene que hacer el interesado es buscar la forma de hacer los activos líquidos, en el caso de que el dinero esté representado en títulos o bonos, por ejemplo. Por esa razón, la norma establece que, pese a existir un límite de tiempo para hacer la declaración -hasta el 25 de septiembre-, las personas tienen hasta diciembre de 2020 para lograr hacer el traslado del capital a Colombia.

Pero si la intención solamente es legalizar los activos manteniéndolos en el exterior, para mantener el riesgo país al margen y continuar trabajando en dólares, lo primero que se debe hacer es preparar la información para presentar el formulario de normalización de activos en el extranjero.

Luego, de forma adicional, se debe diligenciar la declaración de activos en el exterior incorporando el capital en cuestión. Y, en tercer lugar, una vez presentada la declaración, hay que hacer un registro cambiario.

Para el caso de los activos no declarados que no estén en el extranjero, el proceso es más simple, pues solamente debe diligenciar el formulario correspondiente a este proceso.

Cabe destacar que los activos que se normalicen no darán lugar a una renta gravable en el año en el que se declaren ni en los anteriores. Además, una vez queden subsanados, esta inclusión no generará ninguna san-



José Andrés Romero
Director de la Dian

"Hay que aprovechar la oportunidad para jugarle limpio al país con una tarifa atractiva, antes de que la entidad inicie los procesos de fiscalización correspondientes".



Jairo Higueta
Analista tributario

"La consecuencia de esta norma no es solamente el incremento del recaudo, sino que con esta iniciativa los activos entran al torrente tributario".

\$13,4

BILLONES SUMAN LOS ACTIVOS QUE SE NORMALIZARON EN 2019 EN EL PAÍS, A RAÍZ DE ESTA INICIATIVA SEGÚN LA DIAN.



Síganos en: www.larepublica.co
Con la entrevista al presidente de la ANH, Luis Miguel Morell.

ción en el impuesto sobre la renta ni en el del patrimonio.

"Hay que aprovechar la oportunidad para jugarle limpio al país antes de que la entidad inicie los procesos de fiscalización correspondientes. Se trata de una tarifa atractiva", señaló **José Andrés Romero**, director de la Dian. Respecto a las sanciones a las que se puede en-

ABC DEL IMPUESTO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA

1 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?



- A los contribuyentes del impuesto sobre la renta que al primero de enero de 2020 tenían activos omitidos o pasivos inexistentes
- Aplica para activos que estén dentro o fuera del país

Lo que dice la norma:

Se entiende por activos omitidos aquellos que no fueron incluidos en las declaraciones de impuestos nacionales existiendo la obligación legal de hacerlo.

Se entiende por pasivo inexistente, el declarado en las declaraciones de impuestos nacionales sin que exista un soporte válido de realidad o validez, con el único fin de aminorar o disminuir la carga tributaria a cargo del contribuyente.

• \$13,4 billones fueron normalizados en 2019

• Alrededor de \$4 billones serán repatriados por la norma de 2019

• En 2019, se recaudaron \$1,14 billones por esta causa

2 ¿HASTA CUÁNDO SE PUEDE ACCEDER?



- Se debe declarar, liquidar y pagar antes del **25 de septiembre de 2020**
- El beneficio solo aplicará por este periodo

Fuente: Ditra / Gráfico: LR-AL

Medidas para evitar las evasiones

El Common Reporting Standard es una iniciativa desarrollada en respuesta a la solicitud del G20 y aprobado por el Consejo de la Oede el 15 de julio de 2014, que llama a las jurisdicciones a obtener información de sus instituciones financieras e intercambiar automáticamente esos datos con otras jurisdicciones anualmente. Colombia hace parte de este programa, por lo que, de acuerdo con **Jairo Higueta**, analista tributario, cada vez será más complicado evadir el reporte de propiedades o inversiones en otros países del mundo.

frenar una persona que no normalice sus activos y sea descubierta, hay una económica y otra penal.

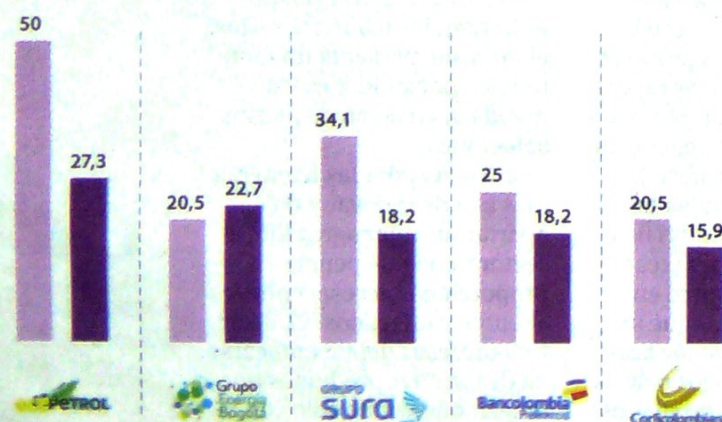
Por un lado, la norma establece que tendrá que pagar 200% del mayor valor del impuesto a cargo determinado y que, además, podrá estar expuesto a otra sanción de 20% del valor omitido o declarado inexactamen-

te. Además, cabe la posibilidad de que le sea puesta una pena privativa de la libertad de 48 a 162 meses, que se incrementaría de conformidad con lo establecido en el Código Penal.

En todo caso, la recomendación de los expertos es que se asesore de un profesional que pueda orientarlo frente a las ventajas de la normalización y de cuál es

ACCIONES DEL COLCAP MÁS ATRACTIVAS PARA LOS INVERSIONISTAS

Porcentaje de encuestados que consideran a la acción como una de las tres más apetecidas



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo - bvc / Gráfico: LR-VT

Gráfico: LR, VT

BOLSAS. TASA DE CAMBIO SE UBICARÁ EN \$3.340 SEGÚN ENCUESTA DE OPINIÓN FINANCIERA

Ecopetrol, GEB y Sura, las acciones

BOGOTÁ

Según la Encuesta de Opinión Financiera, realizada por Fedesarrollo, Ecopetrol es la acción preferida para los inversionistas en febrero entre las que componen el índice de renta variable del Colcap.

Los resultados del informe evidencian que la especie de la petrolera colombiana se mantuvo como la más atractiva con 27,3% de las opiniones, pese a la reducción que mostró respec-

to al mes pasado cuando el porcentaje había sido de 50%.

Luego de Ecopetrol le sigue la ordinaria del Grupo Energía Bogotá (22,7%); la ordinaria del Grupo Sura (18,2%); la preferencial de Bancolombia (18,2%), y la ordinaria de Corficolombiana (15,9%).

Sobre los sectores, el financiero sigue siendo el más atractivo en el Colcap a la hora de invertir, con 59,1% de los encuestados. Le sigue el sector de

\$3.300

ES LA TASA DE CAMBIO PROMEDIO PARA EL CIERRE DEL AÑO, SEGÚN LAS PROYECCIONES DE LA ENCUESTA DE FEDESARROLLO.

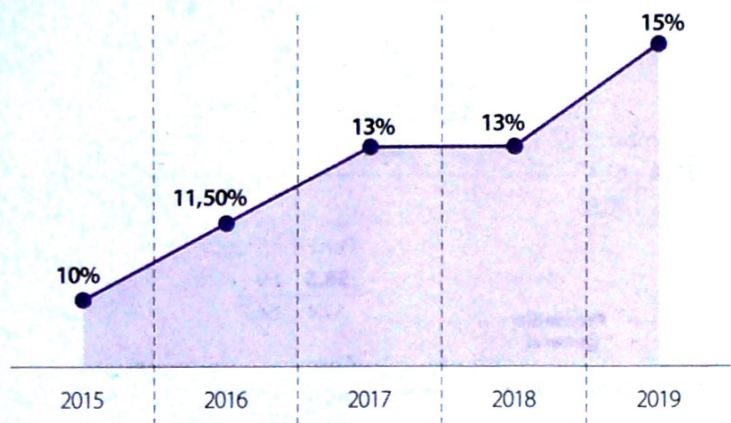
las holdings (54,5%); energético (50%); petrolero (40,9%), y el de la construcción (18,2%).

Respecto al comportamiento general del Colcap, 77,2% de los analistas espera que en febre-

3 ¿CÓMO SE LIQUIDA?

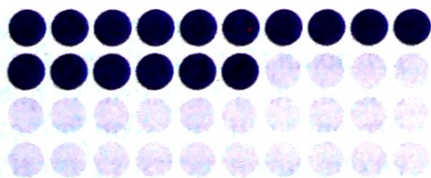
- La tarifa es equivalente a **15%** de la base gravable, dos puntos porcentuales más frente a la Ley de Financiamiento
- Cuando el contribuyente normaliza los activos que tiene en el exterior y los invierte en el país, la base gravable del impuesto será de **50%**
- Las inversiones deberán realizarse **antes del 31 de diciembre de 2020**, y permanecer en el país por mínimo dos años

Tarifas de normalización por norma vigente



4 CONSECUENCIAS DE NO ACOGERSE A LA NORMA

- Se aplica la sanción por inexactitud de **200%** del mayor valor del impuesto
- El artículo 434A del Código Penal contempla una pena de prisión de hasta **162 meses**



la opción más adecuada dependiendo de su caso y sus intereses.

LO RECAUDADO EL AÑO PASADO

De acuerdo con las cuentas de la Dian, en 2019 se normalizaron alrededor de \$13,4 billones, de los cuales cerca de \$4 billones fueron reinvertidos en el país. Así mismo, se estima que fueron poco más de 5.400 contribuyentes los que se acogieron a esta norma y que el recaudo desprendido de ese impuesto fue de más de \$1,14 billones, estando por encima de lo logrado los tres años anteriores.

Jairo Higueta, analista tributario, dijo que "la consecuencia de esta norma no es solamente el incremento del recaudo que se vio en 2019 y que se espera que continúe en 2020, sino que

con esta iniciativa los activos entran al torrente tributario. Por lo que todas las rentas que esos activos generen son gravadas, también se paga renta presuntiva e impuesto al patrimonio por esos activos. Entonces los recaudos tienen muchas más externalidades que entran al torrente fiscal", señaló.

Cabe recordar que el año pasado se recaudaron \$157,8 billones en el país en total, lo que representó un incremento de 9,3% frente a lo logrado en 2018. De esa suma, el impuesto que tuvo protagonismo fue la retención en la fuente a título de renta, con \$52 billones y, en segundo lugar, el IVA, con \$37 billones y un alza de 7,6%.

ADRIANA CAROLINA LEAL ACOSTA @adrianaleal1320

preferidas en febrero

ro el índice tenga una valorización en los próximos tres meses. En cuanto a la tasa de cambio, el rango para los próximos tres meses se ubicó entre \$3.300 y \$3.400, con un precio promedio de \$3.340. La mediana para el cierre del año subió de \$3.270 a \$3.300 entre enero y febrero.

Si se analizan los factores relevantes a la hora de invertir, la encuesta mostró que la afectación externa se consolida como el más importante, con un au-

mento de 32,3% a 49,2% entre enero y febrero. Le sigue el crecimiento económico (15,3%); la política fiscal (13,6%), y las condiciones sociopolíticas (10,2%).

Para febrero, los analistas esperan que la inflación se ubique en 3,68%, mientras que 98,4% de los analistas prevén que la tasa de intervención permanecerá en 4,25% lo que resta del año.

CARLOS RODRÍGUEZ SALCEDO cdrodriguez@larepublica.com.co

BANCOS. LA ENTIDAD AVANZARÁ EN DIGITALIZACIÓN

Itaú BBA prevé un buen panorama para invertir en Colombia en 2020

BOGOTÁ
Caio David, CEO del banco mayorista, de inversiones y tesorería institucional Itaú BBA, del grupo Itaú Unibanco, aseguró que Colombia tiene una de las mejores previsiones para inversión y crecimiento en Latinoamérica, gracias a su buen desempeño económico en 2019 y a las proyecciones que el mercado tiene.



JUAN S. AMAYA
Enviado especial

"El Gobierno está tratando de atraer inversionistas en esa agenda de apertura económica y nos parece bastante importante. Pienso que Colombia va a atraer inversiones para infraestructura y vamos a tratar de participar en ese proceso para el país. Esto es positivo, una economía que crece en más de 3% trae buenas intenciones para invertir y crecer", dijo. En esa línea, el ejecutivo explicó que uno de los principales objetivos de la compañía en 2020 es consolidar su proceso de digitalización y avanzar en la transformación tecnológica que demanda el mercado.

Por ejemplo, detalló que Colombia es el segundo país de la región en el que el grupo mantiene más presencia en todas sus líneas de negocio, después de Chile, con 128 sucursales, 3.326 empleados y activos por US\$8.100 millones, que posibilitan una mayor inversión tecnológica. "Tenemos la posibilidad de invertir más en nuevas tecnologías y la plataforma digital puede ser algo importante para crecer. Hoy tenemos un app muy buena y estamos lanzando una nueva versión ahora mismo, con ello, tendremos una oferta interesante para nuestros clientes", declaró.

El director resaltó que, en Colombia, la compañía avanzó en la digitalización de sus clientes. En 2018, la cantidad de usuarios que utilizó los canales digitales fue de 29% y para 2019 el índice subió a 36%. Por ello, puntualizó que la organización digitalizará sus principales operaciones incentivando a la migración de transacciones y apalancamiento de ventas digitales.

"Colombia ha hecho un excelente trabajo de apertura económica y ha logrado atraer inversiones", precisó Caio David.

*Invitado por Itaú.



Caio David es el director general de la banca mayorista y CEO de Itaú BBA, entidad de inversiones del holding financiero Itaú Unibanco.



João Pedro Bumachar Resende
Responsable por la cobertura de las economías Latinas de Itaú

"Vemos que Colombia tiene un crecimiento económico robusto en toda la región, pero su nivel de déficit fiscal y de cuenta corriente aún es alto y por esto se deben hacer cambios estructurales".

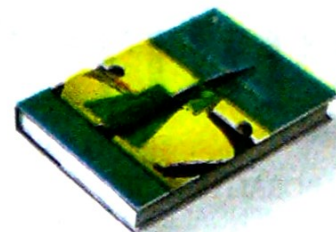
Oportunidades de negocio en el país

El director general de la banca mayorista y CEO de Itaú BBA, Caio David, aseguró que una de las iniciativas de negocio de la compañía en Colombia es un acuerdo para explorar la oportunidad de cross selling (ventas cruzadas) dada la experiencia y calificación del equipo. Además, actualmente, la firma tiene en pendiente una aprobación con Itaú Corpbanca para crear una sólida plataforma de expansión en el mercado de administración de patrimonio, denominado 'wealth management'. "Es una evolución del banco", dijo el ejecutivo.

PARA LEER

BOLSAS

Fintech en los mercados de capitales



Este libro parte de la premisa de que las instituciones del mercado de capitales, al igual que los bancos de inversión, los administradores de activos y otras empresas de servicios financieros, aún no han incorporado plenamente a las fintech. Por ello, los autores se centran en analizar qué falta para que se puedan integrar a este nuevo universo.

VARIOS AUTORES / BOSTON CONSULTING GROUP / PÁGS. 22

LABORAL

El futuro de la gestión de las pensiones



Keith P. Ambachtsheer, experto en la industria de pensiones, argumenta que los fondos de pensiones pueden aportar estabilidad a los mercados financieros. Por ello, defiende la idea de que deben solidificar sus culturas corporativas y estrategias de inversión y que tienen que ser más receptivos a las necesidades de cada uno de los ahorradores.

KEITH P. AMBACHTSHEER / WILEY / PÁGS. 256

BANCOS

La historia oculta del superbanco



La historia del Banco de Pagos Internacionales es abordada por el periodista y escritor Adam Lebor a lo largo de más de 300 páginas. El autor detalla el recorrido que ha tenido el banco, conocido como "el banco de los bancos centrales", desde su creación a finales de la Primera Guerra Mundial hasta su desempeño en el siglo XX y lo que va del XXI.

ADAM LEBOR / EMPRESA ACTIVA / PÁGS. 360